

ANEXO

**DISTRIBUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES A LOS
GOBIERNOS LOCALES PROVINCIALES PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TRANSPORTE RURAL
DESCENTRALIZADO - PTRD, AÑO 2012
(EN NUEVOS SOLES)**

GOBIERNOS LOCALES PROVINCIALES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
Huari	28 976,00	160 982,00	189 958,00
Antonio Raymondi	544,00	3 025,00	3 569,00
Ocros	97 085,00	539 365,00	636 450,00
Recuay	21 627,00	120 146,00	141 773,00
Yungay	45 065,00	250 357,00	295 422,00
Huamanga	110 321,00	612 891,00	723 212,00
Lucanas	55 776,00	309 861,00	365 637,00
San Marcos	63 453,00	352 510,00	415 963,00
Cutervo	78 790,00	437 725,00	516 515,00
Jaén	64 633,00	359 076,00	423 709,00
Santa Cruz	113 123,00	628 461,00	741 584,00
San Ignacio	70 733,00	392 964,00	463 697,00
Calca	6 041,00	33 560,00	39 601,00
Paruro	89 695,00	498 309,00	588 004,00
Ambo	35 660,00	198 108,00	233 768,00
Pachitea	137 706,00	765 033,00	902 739,00
Lauricocha	419,00	2 331,00	2 750,00
Leoncio Prado	133 373,00	740 963,00	874 336,00
Chanchamayo	22 874,00	127 078,00	149 952,00
Jauja	33 560,00	186 443,00	220 003,00
Satipo	754,00	4 188,00	4 942,00
Junin	44 870,00	249 277,00	294 147,00
Oxapampa	53 458,00	297 002,00	350 460,00
Pasco	188 497,00	1 047 204,00	1 235 701,00
El Collao	30 323,00	168 460,00	198 783,00
Lampa	87 770,00	487 608,00	575 378,00
Corongo	31 085,00	172 692,00	203 777,00
Pallasca	161 949,00	899 714,00	1 061 663,00
Chota	99 289,00	551 614,00	650 903,00
Contumazá	141 620,00	786 775,00	928 395,00
Hualgayoc	84 184,00	467 687,00	551 871,00
El Dorado	59 483,00	330 469,00	389 952,00
TOTAL	2 192 736,00	12 181 878,00	14 374 614,00

770136-1

**Designan Director de Sistema
Administrativo II de la Secretaría
General del Ministerio**
**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 151-2012-MTC/01**

Lima, 28 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar al funcionario que ocupará el citado cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594 y el Decreto Supremo N° 021-2007-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Jorge Albornoz Yañez como Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS PAREDES RODRÍGUEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

771033-1

**Declaran que las autorizaciones para la
prestación del servicio de radiodifusión
sonora en FM en la localidad de Iberia
del departamento de Madre de Dios
serán otorgadas mediante concurso
público**
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0334-2012-MTC/28**

Lima, 19 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° de la Ley de Radio y Televisión – Ley N° 28278, concordado con el artículo 40° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2005-MTC, dispone que las autorizaciones del servicio de radiodifusión se otorgan mediante concurso público cuando la cantidad de frecuencias o canales disponibles en una banda y localidad es menor al número de solicitudes admitidas;

Que, mediante Informe N° 0435-2012-MTC/28 se da cuenta que en la localidad de IBERIA del departamento de Madre de Dios del servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (FM), el número de solicitudes admitidas es superior al de frecuencias disponibles, razón por la cual las respectivas autorizaciones para prestar servicios de radiodifusión deberán otorgarse por concurso público;

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, establece que configurada la situación prevista en el artículo 40° del mismo cuerpo legal, se expedirá la resolución directoral señalando que las autorizaciones de la respectiva banda de frecuencias y localidad serán otorgadas por concurso público;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Radio y Televisión – Ley N° 28278, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar que las autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (FM) en la localidad de IBERIA del departamento de Madre de Dios serán otorgadas mediante concurso público.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA A. CHIRINOS NOVES
Directora General de Autorizaciones
en Telecomunicaciones

770137-1

VIVIENDA
**Precisan refrendo en resoluciones
supremas que aprueban la transferencia
de terrenos del Estado para proyectos de
vivienda de interés social adjudicados
por el Fondo MIVIVIENDA S.A.**
**DECRETO SUPREMO
N° 012-2012-VIVIENDA**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2002-EF se aprobó el Reglamento del Fondo Hipotecario de Promoción de la Vivienda - Fondo MIVIVIENDA, cuyo objeto es facilitar la construcción y adquisición de viviendas, especialmente las de interés social;

Que, la Tercera Disposición Final del Reglamento del Fondo Hipotecario de Promoción de la Vivienda, aprobado